

Crédito Hacer que el Trabajo Pague y el Formulario W-4 Certificado de Exención de Retenciones de Empleados

- **Usted puede necesitar “revisar” sus retenciones de impuestos debido a los cambios de ley si usted es:**
 - Trabajadores con múltiples empleos
 - Parejas casadas y ambos trabajan
 - Retirado que recibe una pensión y no tiene otro ingreso
 - Trabajadores sin números de Seguro Social válidos
 - Trabajadores que pueden ser declarados como dependientes en la declaración de otra persona
 - Trabador que recibe Seguro Social, Seguridad de Ingreso Suplementario, Jubilación Ferroviaria, o Beneficios de Veteranos
- **Si usted se encuentra en una de las categorías mencionadas arriba, las retenciones de su paga o pensión bajo el *Crédito Hacer que el Trabajo Pague* tal vez no sean suficientes.**
- **El no tener suficiente retención de impuestos puede reducir su reembolso o puede que usted tenga una deuda cuando presente su declaración de impuestos.**
- **No deje que los cambios de retención sean una sorpresa cuando presente su declaración de impuestos del 2009 ó 2010. Verifique sus retenciones siguiendo estos pasos.**

Paso 1

Recoja sus recibos de paga de su declaración más reciente.

Paso 2

Revise la Publicación 919, “How do I adjust My Tax Withholding?” o acceda la calculadora de de retenciones en el cbersitio irs.gov.

Paso 3

Entregue a su empleador una versión revisada del formulario W-4. Los pensionados pueden ajustar sus retenciones presentando un versión revisada del formulario W-4P al administrador de su plan de pensión.

Visite IRS.gov/recovery para más detalles en el Crédito Hacer que el Trabajo Pague. Formularios y Publicaiones estan disponibles en www.irs.gov o llamando al IRS al 1-800-829-3676.



Department of the Treasury
Internal Revenue Service

www.irs.gov

Publication 4766(SP) (7-2009)
Catalog Number 53585M

Internal Revenue Service



RECOVERY.GOV